



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00781788- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RD-2024-553-E-UNC-DEC#FCS se plantea la situación de extrema crisis de las Universidades Nacionales dado el inédito, por su magnitud, deterioro de los salarios reales de su personal docente y no-docente, como así también de las partidas correspondientes a las actividades de investigación y al sostenimiento de la permanencia estudiantil y al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que entre otros, se solicita a los Diputados y Senadores de la Nación: Quienes votaron a favor de la ley, que sostengan su voto, rechazando al eventual veto presidencial. Quienes no estuvieron presentes en la respectiva sesión, que asistan para votar en consonancia con la preservación de las funciones de las Universidades Nacionales. Quienes votaron en contra de la ley, que revean su postura, teniendo en cuenta que el argumento fiscalista sobre el cual fundaron su voto no tiene ningún fundamento, ya que el mal llamado "costo fiscal" de la ley, es en realidad una inversión orientada al bienestar y desarrollo de la Nación, cuyo monto es inferior a la suma de los gastos reservados para la SIDE que ya fueron rechazados por el Congreso Nacional, y a las exenciones impositivas de diferente tipo (por ejemplo, bienes personales) otorgadas por el gobierno a los sectores económicamente más poderosos del país.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Ratificar en todos sus términos lo dispuesto mediante RD-2024-553-E-UNC-DEC#FCS, que como Anexo forma parte de la presente

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

